



Asamblea General

Distr. general
7 de diciembre de 2010

Sexagésimo quinto período de sesiones
Tema 87 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 8 de noviembre de 2010

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/65/L.10 y Add.1)]

65/9. Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica

La Asamblea General,

Habiendo recibido el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica correspondiente a 2009¹,

Tomando nota de la declaración del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica² en la que proporcionó información adicional sobre los aspectos más destacados de las actividades que llevó a cabo el Organismo en 2010,

Reconociendo la importancia de la labor del Organismo,

Reconociendo también la cooperación entre las Naciones Unidas y el Organismo y el Acuerdo sobre las relaciones entre las Naciones Unidas y el Organismo, aprobado por la Conferencia General del Organismo el 23 de octubre de 1957 y por la Asamblea General en el anexo de su resolución 1145 (XII), de 14 de noviembre de 1957,

1. *Toma nota con aprecio* del informe del Organismo Internacional de Energía Atómica¹;

2. *Toma nota* de las resoluciones GC(54)/RES/7, relativa a las medidas para fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica, del transporte y de los desechos; GC(54)/RES/8, relativa a la seguridad física nuclear; GC(54)/RES/9, relativa al fortalecimiento de las actividades de cooperación técnica del Organismo; GC(54)/RES/10, relativa al fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares, que abarca las resoluciones GC(54)/RES/10A, relativa a las aplicaciones no energéticas, GC(54)/RES/10B, relativa a las aplicaciones nucleoelectricas, y GC(54)/RES/10C, relativa a los conocimientos, la enseñanza y la capacitación en la esfera nuclear; GC(54)/RES/11, relativa al fortalecimiento de la eficacia y el aumento de la eficiencia del sistema de salvaguardias y la aplicación

¹ Organismo Internacional de Energía Atómica, *Informe Anual para 2009* [GC(54)/4]; transmitido a los miembros de la Asamblea General mediante una nota del Secretario General (A/65/140).

² Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo quinto período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 46ª sesión (A/65/PV.46), y corrección.



del Modelo de protocolo adicional; GC(54)/RES/12, relativa a la aplicación del Acuerdo entre el Organismo y la República Popular Democrática de Corea para la aplicación de salvaguardias en relación con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares; GC(54)/RES/13, relativa a la aplicación de las salvaguardias del Organismo en el Oriente Medio; y las decisiones GC(54)/DEC/8, relativa al mensaje a la Reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio celebrada en Nueva York, y GC(54)/DEC/11, relativa a la enmienda del artículo XIV.A del Estatuto del Organismo, aprobadas por la Conferencia General del Organismo en su 54ª reunión ordinaria, que se celebró del 20 al 24 de septiembre de 2010³;

3. *Reafirma su enérgico apoyo* a la indispensable función que desempeña el Organismo en la labor de alentar el desarrollo y la aplicación práctica de la energía atómica con fines pacíficos y prestar asistencia en esas esferas, en la transferencia de tecnología a los países en desarrollo y en la seguridad, verificación y protección en el ámbito nuclear;

4. *Hace un llamamiento* a los Estados Miembros para que sigan apoyando las actividades del Organismo;

5. *Solicita* al Secretario General que transmita al Director General del Organismo las actas de las deliberaciones celebradas en su sexagésimo quinto período de sesiones relativas a las actividades del Organismo.

*46ª sesión plenaria
8 de noviembre de 2010*

³ Véase Organismo Internacional de Energía Atómica, *Resoluciones y otras decisiones de la Conferencia General, quincuagésima cuarta reunión ordinaria, 20 a 24 de septiembre de 2010* [GC(54)/RES/DEC(2010)].